

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
PLENO EXTRAORDINARIO
(11/07/2022)

EN LA VILLA DE MARCILLA, siendo las CATORCE HORAS y TREINTA MINUTOS del día ONCE de JULIO de dos mil veintidos, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Corporativos y las Corporativas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal de Marcilla.

PRESIDENTE, el Sr Alcalde-Presidente DON MARIO FABO CALERO.

ASISTEN:

DON MIGUEL ÁNGEL ARNADO IMAZ
DOÑA MIRIAM VALENCIA BEOLCHI
DON JOSE MIGUEL GOÑI GARRIDO

DOÑA ESTHER VILLANUEVA UCAR
DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ AYENSA
DOÑA GLORIA MUNÁRRIZ EZQUERRO
DON JOSU VILLANUEVA FRANCÉS

AUSENTES:

DON JOSE MANUEL CANTIN GARCÍA
DOÑA EVA EZQUERRO RESANO
DON FEDERICO ESPARZA PÉREZ

SECRETARIA:

DOÑA IRANZU MUNÁRRIZ GONZÁLEZ

El Señor Presidente abre la sesión.

1. APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 3/2022 DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA. Expediente 1080/2022.

Se procede por el Alcalde a dar una breve explicación (Videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente las Modificación Presupuestaria número 3/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el año 2022:

Tipo modificación	Importe	Aplicación presupuestaria
Crédito extraordinario	4.000,00 €	1-323026320000 "Aislamiento Cubierta Colegio"
TOTAL	4.000,00 €	
	Importe	Financiación
	4.000,00 €	Remanente de tesorería por recursos afectos
TOTAL	4.000,00 €	

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, exponer dicho expediente en la Secretaría por período de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marcilla, a fin de que los vecinos o interesados puedan presentar alegaciones.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones, las modificaciones presupuestarias quedarán aprobadas de forma definitiva

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 4 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO MARCILLA PARA EL AÑO 2022.

Se procede por el Alcalde a dar una breve explicación (Videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente las Modificación Presupuestaria número 4/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el año 2022:

Tipo modificación	Importe	Aplicación presupuestaria
Crédito extraordinario	17.943,38 €	1-323026320001 "Habilitación aseo accesible P1ª"
TOTAL	17.943,38 €	
	Importe	Financiación
	6.280,18 €	Remanente de tesorería por Recursos Afectados
	11.663,20 €	Generación de crédito por ingreso
TOTAL	17.943,38 €	

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, exponer dicho expediente en la Secretaría por período de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marcilla, a fin de que los vecinos o interesados puedan presentar alegaciones.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones, las modificaciones presupuestarias quedarán aprobadas de forma definitiva

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 5 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO MARCILLA PARA EL AÑO 2022.

Se procede por el Alcalde a dar una breve explicación (Videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente las Modificación Presupuestaria número 5/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el año 2022:

Tipo modificación	Importe	Aplicación presupuestaria
Crédito extraordinario	79.544,68 €	1-323026320002 "Implantación ascensor accesible"
TOTAL	79.544,68 €	
	Importe	Financiación
	27.840,64 €	Remanente de tesorería por Recursos Afectados
	51.704,04 €	Generación de crédito por ingresos
TOTAL	79.544,68 €	

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, exponer dicho expediente en la Secretaría por período de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marcilla, a fin de que los vecinos o interesados puedan presentar alegaciones.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones, las modificaciones presupuestarias quedarán aprobadas de forma definitiva.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 7 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO MARCILLA PARA EL AÑO 2022.

Se procede por el Alcalde a dar una breve explicación (Videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente las Modificación Presupuestaria número 7/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el año 2022:

Tipo modificación	Importe	Aplicación presupuestaria
Suplemento de Crédito	40.000,00 €	1-1522-6220000 "Nave almacén en parcela lavandería vieja"
TOTAL	40.000,00 €	
	Importe	Financiación
	40.000,00 €	Remanente de tesorería para gastos generales
TOTAL	40.000,00 €	

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, exponer dicho expediente en la Secretaría por período de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marcilla, a fin de que los vecinos o interesados puedan presentar alegaciones.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones, las modificaciones presupuestarias quedarán aprobadas de forma definitiva.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 8 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO MARCILLA PARA EL AÑO 2022.

Se procede por el Alcalde a dar una breve explicación (Videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente las Modificación Presupuestaria número 8/2022 del Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el año 2022:

Tipo modificación	Importe	Aplicación presupuestaria
Crédito extraordinario	400.000,00 €	1-4220-60001 "Compra terrenos ampliación polígono industrial"
TOTAL	400.000,00 €	
	Importe	Financiación
	400.000,00 €	Remanente de tesorería para gastos generales
TOTAL	400.000,00 €	

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, exponer dicho expediente en la Secretaría por período de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marcilla, a fin de que los vecinos o interesados puedan presentar alegaciones.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones, las modificaciones presupuestarias quedarán aprobadas de forma definitiva

Y NO HABIENDO más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día citado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta.